



AMI/ami
Exp. IFS CO09/17

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de diciembre de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

SEGUNDO - IFS CO09/17: CONTRATO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CALLES, IFS 2017 – CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 “OFERTA”

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL 19/10/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 196.141,22 euros, más 41.189,66 euros en concepto de 21% de IVA, lo que da un importe de 237.330,88 euros..
- **Plazo de ejecución:** Respecto al plazo de ejecución de las obras será de un (1) mes, computándose a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo a suscribir entre contratista y dirección técnica.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 8 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 11/12/2017 según certificación de Secretaría de fecha 13/12/2017.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre “DOCUMENTACIÓN”, según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de las Plicas presentadas:

- **PLICA 1: Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U. (C.I.F. B-03907185),** se acredita como representante D. Eduardo José Guiñán Ramis.
- **PLICA 2: Constructora Hormigones Martinez Obras e Infraestructuras, S.A. (C.I.F.: A-28582013),** se acredita como representante D. José Soler Vila.
- **PLICA 3: Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L. (C.I.F.: B-54403068),** se acredita como representante D. Julio Rey Torres.
- **PLICA 4: Pavasal Empresa Constructora S.A. (C.I.F.: A-46015129),** se acredita como representante D. José Enrique Cabañero González.
- **PLICA 5: Tizor Hormigones y Asfaltos S.L. (C.I.F.: B-53167664),** se acredita como representante D. Virgilio Ortiz Selva.
- **PLICA 6: Asfaltos y Construcciones Aitana, S.L. (C.I.F.: B-54814140),** se acredita como representante D. Juan Enrique Mollá Prats.
- **PLICA 7: Guerola Transer, S.L.U. (C.I.F. B-97329577),** se acredita como representante D. Alberto Alberola Romá.

- **PLICA 8: Involucra, S.L. (C.I.F. B-98075427)**, se acredita como representante D. Francisco Irlles Agulló.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 3:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 4:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 5:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 6:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 7:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 8:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

Es objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre nº 2 "Oferta" de las ofertas admitidas cuyo contenido literal se reproduce a continuación:

- **PLICA 1: Serrano Aznar Obras Públicas, S.L.U. (C.I.F. B-03907185)**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS.

I.V.A.: TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO.

TOTAL: DOSCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN UN (1) CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

- **PLICA 2: Constructora Hormigones Martínez Obras e Infraestructuras, S.A. (C.I.F.: A-28582013)**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (196.000 €).

IVA: CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA EUROS.(41.160€)

TOTAL: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA EUROS.(237.160€)

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO DOS(2) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN CERO (0) CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

- **PLICA 3: Mediterráneo de Obras y Asfaltos, S.L. (C.I.F.: B-54403068)**



QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS.

IVA TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS

TOTAL DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN UN (2) CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

- **PLICA 4: Pavasal Empresa Constructora S.A. (C.I.F.: A-46015129)**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, IVA EXCLUIDO.

IVA: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS

TOTAL: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (IVA INCLUIDO).

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN UN (1) CENTIMETRO, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

- **PLICA 5: Tizor Hormigones y Asfaltos S.L. (C.I.F.: B-53167664)**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS.

IVA: TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS.

TOTAL: DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN UN (1) CENTIMETRO, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

• PLICA 6: Asfaltos y Construcciones Aitana, S.L. (C.I.F.: B-54814140)

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

IVA TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS.

TOTAL DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN 1,50 CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

• PLICA 7: Guerola Transer, S.L.U. (C.I.F. B-97329577)

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS.

IVA: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

TOTAL: DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.

QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN 0,5 CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

• PLICA 8: Involucra, S.L. (C.I.F. B-98075427), se acredita como representante D. Francisco Irlés Agulló.

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:

BASE IMPONIBLE.....CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS

IVA.....TREINTA Y CINCO MIL ONCE EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS

TOTAL.....DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN AL PLAZO DE GARANTÍA MINIMO OBLIGATORIO CUATRO (4) AÑOS.



QUE OFERTA LA EJECUCIÓN DE LA MEJORA CERRADA: AUMENTO DEL ESPESOR DEL FIRME DE RODADURA EN 1,5 CENTIMETROS, SOBRE LOS 5 CENTIMETROS MARCADOS EN EL PROYECTO.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 2 "Oferta" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 18 de diciembre de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

